



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 179-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 06 de diciembre del 2024

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario adoptado en Sesión Extraordinario de fecha 06 de diciembre del 2024, y el expediente administrativo con registro N° 2091-SG., sobre la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Modalidad Presencial y/o Virtual periodo año 2025, ciclo regular enero – marzo, mayo – julio y setiembre – diciembre, solicitado por el Presidente de la Comisión Reorganizadora CPU – UNAMBA, mediante Carta N° 337-2024-CPU-CR-UNAMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede y filiales que en conjunto representan (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12 del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, como Vicerrector Académico al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, como Vicerrector de Investigación al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el estatuto de la Universidad, establece en su artículo 22°, El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad, está integrado por el Rector, quien lo preside (...); y en el artículo 26° Atribuciones del Consejo Universitario, literal e), establece: Concordar y ratificar los planes de estudios de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, con Resolución N° 657-2023-R-UNAMBA de fecha 15 de diciembre del 2023, se deja sin efecto la Resolución N° 245-2020-R-UNAMBA de fecha 09 de diciembre del 2020, y se aprueba el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario periodo 2024, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Carta N° 337-2024-CPU-CR-UNAMBA el Presidente de la Comisión Reorganizadora CPU - UNAMBA, solicita al Vicerrectorado de Investigación, la Aprobación del Plan de Trabajo CPU 2025, mediante acto resolutivo, con



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 179-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 06 de diciembre del 2024

el fin de garantizar el cumplimiento de las metas académicas y administrativas de nuestra institución durante el periodo señalado;

Que, mediante Carta N° 340-2024-VRIN-UNAMBA el Vicerrectorado de Investigación, solicita aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2025, que comprende los ciclos enero – marzo, ciclo mayo – julio y ciclo setiembre – diciembre 2025;

Que, habiéndose sometido al pleno del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2024, acuerdan ratificar por unanimidad, el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Modalidad Presencial y/o Virtual periodo año 2025, de los ciclos regulares: enero – marzo, mayo – julio y setiembre – diciembre del 2025; encargando a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución de aprobación respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Modalidad Presencial y/o Virtual periodo 2025, ciclos regulares de enero – marzo, mayo – julio y setiembre – diciembre del año 2025; que en anexo de treinta y uno (31) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO todo acto que se oponga al presente, aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER su publicación a la Oficina de Tecnologías de la Información y al responsable de Transparencia Institucional en la página web, unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
OAJ
CPU
Presidente CRCPU
OTI/Transparencia
Cc. Secretaría General
Archivo.

JAA.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

Wilber Jiménez Mendoza
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR

PLAN DE TRABAJO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC - UNAMBA**

**PLAN DE TRABAJO
CENTRO PREUNIVERSITARIO
MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL**

PERIODO AÑO 2025



- ✚ CICLO REGULAR : ENERO – MARZO
- ✚ CICLO REGULAR : MAYO – JULIO
- ✚ CICLO REGULAR : SETIEMBRE – DICIEMBRE

**ABANCAY
APURÍMAC - PERÚ
2024**



PRESENTACION

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (CPU – UNAMBA), Dependiente del Vicerrectorado de Investigación y de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, es un centro de prestación de servicios, creado mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 191-2002-CO-UNAMBA, de fecha 30 de diciembre del 2002, de conformidad a la Ley Universitaria N° 23733, iniciando sus actividades en el año 2003, con el propósito complementar, consolidar y fortalecer la formación académica de los postulantes que acorde a las exigencias del desarrollo acelerado del sistema de conocimientos requieren seguir estudios en las diferentes Escuelas Académicas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y demás centros de enseñanza superior.

El CPU – UNAMBA, con el objetivo de lograr una preparación preuniversitaria óptima, brinda servicios de calidad a través de sistemas y metodologías modernas que permitan el desarrollo de aptitudes en análisis crítico, argumentación, investigación y experimentación, contando para ello con su amplia plana de profesores especialistas altamente calificados, con experiencia en las diversas áreas y con gran experiencia laboral docente.

El CPU UNAMBA, cuenta con una amplia infraestructura a disponibilidad completa, acorde a las exigencias y necesidades de los tiempos actuales. Respaldo por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAMBA.

El presente Plan de Trabajo, aborda asignaturas de estudio conforme el Plan Curricular del Sistema Educativo Nacional de Educación Básica Regular, ofreciendo oportunidad de ingreso directo a nuestra casa superior de estudios, cuyas vacantes ofrecidas son cubiertas a través de dos rigurosos exámenes de Admisión y estricto orden de mérito.

*Valeriano Paucara Ocsa –Presidente de la Comisión
Reorganizadora del CPU*

*Mag. Jinmer Bravo Apaza- Segundo miembro de la Comisión
Reorganizadora del CPU*

Robbi Tapia Peña – Coordinación Académica CPU

Katherine Layseca Chipa – Contadora CPU

Eliseo Carrion Umeres – Asistente Informático CPU

Mario Sequeiros Hilares– Auxiliar Académico CPU



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO (CPU) PERÍODO 2025

I. DATOS INFORMATIVOS:

Institución : Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac - UNAMBA.
Programa : Centro Preuniversitario CPU – UNAMBA.

1.1. JUSTIFICACIÓN:

El presente documento se estructura en cumplimiento a lo dispuesto por la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que autoriza el funcionamiento del Centro Preuniversitario para la preparación académica de los estudiantes regulares del 4to, 5to y egresados de secundaria, del ámbito de la región Apurímac y del país que desean ingresar a la UNAMBA y otros centros de educación superior del país.

El Centro Preuniversitario CPU - UNAMBA, tiene la finalidad de proporcionar servicios de complementar, consolidar y fortalecer la formación académica de los estudiantes provenientes de la región Apurímac y de otras regiones, para acercarlos hacia la vida universitaria con madurez, exigencia y vocación por el estudio, preparándolos para su ingreso a las diferentes Escuelas Académicas Profesionales de la UNAMBA y demás centros de educación superior a nivel nacional, logrando un desempeño académico exitoso.

1.2. BASE LEGAL:

- Ley N° 30220 Ley Universitaria
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27444, Ley General de Procedimiento Administrativo General
- Estatuto de la UNAMBA.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNAMBA.
- Reglamento de la Dirección de Admisión – UNAMBA
- Reglamento del CPU - UNAMBA

1.3. VISIÓN:

Ser institución líder en formación y preparación de calidad preuniversitaria a nivel nacional, a través de un enfoque moderno en el desarrollo integral y la continuidad exitosa de nuestros estudiantes en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y demás universidades a nivel nacional.

1.4. MISION:

El Centro Preuniversitario tiene la misión de proporcionar una formación complementaria a la obtenida en la educación secundaria, orientada a formar estudiantes con conocimientos, habilidades, valores y competencias, que permitan el desarrollo de aptitudes en análisis crítico, argumentación, investigación y experimentación con las que logren ingresar a la UNAMBA y desenvolverse exitosamente en las diversas etapas de su vida universitaria, profesional y personal.





1.5. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Complementar, consolidar y fortalecer, el nivel académico y actitudinal de los alumnos, desarrollando su proceso de preparación y adaptabilidad, garantizando conocimientos para el ingreso al sistema universitario,

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Brindar servicio de enseñanza en la preparación de los estudiantes regulares de 4to, 5to y los egresados de educación secundaria, para postular a los centros de educación superior a nivel nacional.
- ✓ Desarrollar programas de orientación vocacional para los alumnos participantes en el CPU, a fin de que logren una adecuada selección de su carrera profesional en función de sus intereses, habilidades y destrezas personales.
- ✓ Proporcionar una preparación preuniversitaria del más alto nivel académico con docentes debidamente seleccionados.
- ✓ Garantizar el ingreso directo a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac UNAMBA y otras universidades a nivel nacional de los estudiantes según su rendimiento académico.
- ✓ Proporcionar a los estudiantes amplia información académica, humanística a través de las asignaturas de las áreas de ciencia y letras.

II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

2.1 GRUPO SEGÚN ESCUELAS PROFESIONALES:

EL CPU UNAMBA; durante el año prepara a los alumnos, en tres grupos académicos Grupo "A", "B" y "C", impartidos en ciclos regulares siendo estas:

Grupos académicos, según Escuela Profesional

GRUPO	ESCUELA PROFESIONAL
Grupo "A": Ingenierías	Ingeniería Civil Ingeniería de Minas Ingeniería Informática y Sistemas Ingeniería Agroindustrial
Grupo "B": Biomédicas	Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grupo "C": Sociales	Administración Ciencia Política y Gobernabilidad Educación Intercultural Bilingüe: Primera y segunda infancia





2.2. CICLOS DE ENSEÑANZA:

El CPU UNAMBA, ofrece ciclos de enseñanza académica durante el año, con una duración de 11 semanas para el primer, segundo y tercer ciclo, siendo estas:

- ✦ Ciclo regular (11 semanas) : Enero – marzo 2025
- ✦ Ciclo regular (11 semanas) : Mayo – julio 2025
- ✦ Ciclo regular (11 semanas) : Setiembre – diciembre 2025

2.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El presente cronograma de actividades se formula por cada ciclo académico, conforme el siguiente detalle:

Tabla N° 01 :

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ciclo: Enero - marzo 2025

Ítem	ACTIVIDAD	Fecha	
		Del	Al
1	Planeamiento de Trabajo.	01-11-2024	01-12-2024
	Organización y Coordinación.		
2	Aprobación del Plan de Trabajo	01-11-2024	01-12-2024
3	Actualización de la página Web del CPU-UNAMBA.	01-11-2024	01-12-2024
4	Elaboración de material Publicitario.	01-11-2024	01-12-2024
5	Difusión (medios de comunicación y Redes Sociales)	22-12-2024	22-01-2025
	Viajes de difusión programados:		
6	✓ Huancarama-Kishuara-Pacobamba, otros	04-12-2024	06-12-2024
7	✓ Chuquibambilla Grau-Vilcabamba	04-12-2024	06-12-2024
8	✓ Tambobamba – Haqira	04-12-2024	06-12-2024
9	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CPU	15-12-2024	25-01-2025
10	Inscripción extemporánea, pago fraccionado con recarga	27-01-2025	01-02-2025
11	Validación de inscripción de estudiantes para rendir exámenes - Oficina de Admisión.	17-02-2025	24-02-2025
12	Entrega de compendios Ciclo Intensivo (Enero –Marzo) 2025	15-12-2024	01-02-2025
	Dirección y Ejecución		
13	Inicio y finalización de CPU	20-01-2025	05-04-2025
14	Inscripción para Examen de Becas CPU	15-12-2025	17-01-2025
15	Examen de Becas CPU-UNAMBA	DOMINGO 19-01-2025	
16	Charlas de orientación vocacional (Estudiantes CPU)	15-02-2025	
17	1ER EXAMEN CPU	Domingo 02 de marzo de 2025	
18	Encuesta de evaluación a los docentes, aplicada a estudiantes del CPU-UNAMBA.	17-03-2025	
19	2do EXAMEN CPU	Domingo 06 de Abril de 2025	





Tabla N° 02

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Ciclo: Mayo – julio 2025

Ítem	ACTIVIDAD	Fecha	
		Del	Al
1	Actualización de la página Web del CPU-UNAMBA.	07-04-2025	07-04-2025
2	Elaboración de material Publicitario.	01-03-2025	10-03-2025
3	Difusión (medios de comunicación y Redes Sociales)	12-04-2025	12-05-2025
	Viajes de difusión programados:		
4	Huancarama-Kishuara-Pacobamba, otros	16-04-25	18-04-25
7	Chuquibambilla Grau-Vilcabamba	16-04-25	18-04-25
6	Tambobamba – Haqira	16-04-25	18-04-25
7	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CPU	07-04-2025	10-05-2025
8	Inscripción extemporánea, pago fraccionado con recarga	12-05-2025	17-05-2025
9	Validación de inscripción de estudiantes para rendir exámenes - Oficina de Admisión.	02-06-2025	06-06-2025
10	Entrega de compendios Ciclo (Mayo – Julio) 2024	07-04-2025	17-05-2025
	Dirección y Ejecución		
11	Inicio y finalización de CPU	05-05-2025	19-07-2025
12	Inscripción para Examen de Becas CPU	07-04-2025	02-05-2025
13	Examen de Becas CPU-UMANBA	DOMINGO 04-05-2025	
14	Charlas de orientación vocacional (Estudiantes CPU)	07-06-2024	
15	1er EXAMEN CPU	Domingo 15 de Junio de 2025	
16	Encuesta de evaluación a los docentes, aplicada a estudiantes del CPU-UNAMBA.	07-07-2025	
17	2do EXAMEN CPU	Domingo 20 de Julio de 2025	





Tabla N° 03

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Ciclo regular: Setiembre – diciembre 2025.

Ítem	ACTIVIDAD	Fecha	
		Del	Al
01	Actualización de la página Web del CPU-UNAMBA.	21-07-2025	21-07-2025
02	Elaboración de material publicitario.	01-07-2025	08-07-2025
03	Difusión (medios de comunicación y redes sociales)	10-08-2025	10-09-2025
04	Viajes de difusión programados: -Huancarama-Kishuara-Pacobamba, otros -Chuquibambilla Grau-Vilcabamba -Tambobamba – Haquira	20-08-2025	22-08-2025
05	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CPU	04-08-2025	20-09-2025
06	Inscripción extemporánea, pago fraccionado con recarga	22-09-2025	27-09-2025
07	Validación de inscripción de estudiantes para rendir exámenes - Oficina de Admisión.	01-10-2025	10-10-2025
08	Entrega de compendios Ciclo Intensivo (setiembre-diciembre) 2024	04-08-2025	27-09-2025
	Dirección y Ejecución		
09	Inicio y finalización de CPU	15-09-2025	29-11-2025
10	Inscripción para Examen de Becas CPU	04-08-2025	12-09-2025
11	Examen de Becas CPU-UMANBA	Domingo 14-09-2025	
12	Charlas de orientación vocacional (estudiantes del CPU).	04-10-2025	
13	1er EXAMEN CPU	Domingo 19 de octubre de 2025	
14	Encuesta de evaluación a los docentes, aplicada a estudiantes del CPU-UNAMBA.	10-11-2025	
15	2do EXAMEN CPU	Domingo 30 de Noviembre 2025	





2.5. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN:

PERSONAL DIRECTIVO:

- ✓ VALERIANO PAUCARA OCSA
Presidente de la comisión Reorganizadora del CPU – UNAMBA
- ✓ MGT. JINMER BRAVO APAZA
Segundo miembro de la comisión Reorganizadora del CPU – UNAMBA
- ✓ LIC. ROBBY TAPIA PEÑA
Coordinador Académico del CPU – UNAMBA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- ✓ BACH. KATHERINE LAYSECA CHIPA
Asistente Administrativo (contadora) del CPU – UNAMBA
- ✓ TEC. ELISEO CARRION UMERES
Asistente Administrativo del CPU – UNAMBA
- ✓ BACH. MARIO SEQUEIROS HILARES
Auxiliar Académico del CPU – UNAMBA

2.6. PLANA DE DOCENTES:

La selección de la plana docente, obedece a un proceso de selección riguroso, cuya evaluación contempla, formación profesional, conocimiento, experiencia laboral, dominio de escenario, clase modelo, responsabilidad, acorde al desempeño demostrado durante el ciclo académico anterior (*para docentes postulantes que ya laboraron en ciclos anteriores en el CPU*) y las encuestas de evaluación aplicadas por los alumnos (*para docentes postulantes que ya laboraron en ciclos anteriores en el CPU y los resultados de evaluación en clase modelo*), dicha selección es responsabilidad del coordinador académico.

Se considera la contratación de docentes internos (*personal docente y administrativo nombrado, contratado o cesante de la UNAMBA*) y docentes externos (*sin vínculo laboral con la UNAMBA docentes que desempeñan labor fuera de la docencia universitaria en la UNAMBA*). La carga académica que se asigne a cada docente será dependiendo de la necesidad y número de aulas que se apertura, considerando el siguiente detalle:

- ✚ Docentes internos (*personal docente y contratado o cesante de la UNAMBA*), se le asignará una carga horaria de hasta 12 horas académicas como máximo, según evaluación.
- ✚ Docentes externos (*sin vínculo laboral con la UNAMBA*), se asignará una carga horaria de hasta 25 horas académicas como máximo, según evaluación.



El pago por servicio de enseñanza se realiza por hora dictada, siendo de la siguiente manera:

- ✓ **Docentes Internos** : S/. 25.00
- ✓ **Docentes Externos** : S/. 25.00

2.7. ESTRATEGIAS OPERATIVAS:

Se Intensificarán acciones de difusión por cada ciclo programado del Centro Preuniversitario CPU UNAMBA a nivel local, Regional Apurímac y Regiones aledañas, a través de visitas de distritos, provincias, departamentos y distintos medios de comunicación social: TV, radial, volantes, gigantografías y con mayor incidencia en la a publicidad en redes sociales.

2.8. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CENTRO PREUNIVERSITARIO:

Para la inscripción de postulantes en los distintos ciclos ofertados se consideran los siguientes requisitos:

- a) Ficha de Inscripción (descargar en la página web del CPU).
- b) Boucher de pago al Banco de la Nación al código 1205.
- c) Fotocopia de DNI.
- d) Certificado de estudios culminados. ?
- e) Declaración jurada de admisión (descargar en la página web del CPU).
- f) Los estudiantes que cursan 4to y 5to de secundaria, constancia de estudios de la Institución Educativa donde realiza sus estudios del último año, firmado por el Director.
- g) En caso de hermanos los requisitos exigidos, más partidas de nacimiento.
- h) Caso de hijo (a), esposa (o) del trabajador (docente o administrativo), presentar solicitud o carta dirigido al Jefe del CPU, para ser beneficiado del descuento según el TUPA, adjuntar DNI y boleta de pago del último mes.
- i) Todos estos requisitos deberán ser escaneados y adjuntados en formato PDF en la pág. <https://cpu.unamba.edu.pe/inscripcion-cpu/>

2.9. INSCRIPCIÓN PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO:

Las inscripciones se realizarán de acuerdo al calendario de inscripciones publicado por el Centro Preuniversitario CPU UNAMBA, en las fechas y horas programadas, posterior a la inscripción y para efectos de someterse a los exámenes de Admisión vía CPU, los postulantes deberán validar sus datos, toma de foto y huella digital en forma presencial, en la oficina de admisión y/o CPU-UNAMBA.

Los requisitos de inscripción deberán ser enviados vía online en la pág. <https://cpu.unamba.edu.pe>, debiendo anexar un solo archivo en formato PDF, conteniendo los documentos detallados en el numeral 2.8.

**2.10. MODALIDADES DE PAGO:**

El postulante, que se interese realizar sus estudios de preparación en el CPU UNAMBA; deberá cumplir con los pagos que corresponde por derechos de inscripción y matrícula, respetando la programación establecida según cronograma de ejecución por cada ciclo regular, según detalle:

PLAN DE PAGOS	MODALIDAD DE PAGO CICLO ENERO – MARZO 2025			
	AL CONTADO		EN CUOTAS	
MATRICULA	S/.40.00		Dos (2) partes	
DERECHO DE ENSEÑANZA	S/.510.00		Primera cuota:	
			Sub Total	S/.340.00
			Segunda cuota:	
			Sub Total	S/.210.00
		Total	S/510.00	
DERECHO DE MATRICULA Y ENSEÑANZA: HERMANOS	1er Hermano	2do Hermano	1er Hermano	2do Hermano
	Matricula	Matricula	Derecho enseñanza	
	S/.40.00	S/.40.00	1ra. cuota:	2da. cuota:
	Derecho enseñanza		S/300,00	S/300,00
	S/430,00	S/430,00	1ra. cuota:	2da. cuota:
			S/130,00	S/130,00
	Total	S/430,00	S/430,00	
DERECHO DE MATRICULA Y ENSEÑANZA: HIJOS Y/O ESPOSA(O) DEL TRABAJADOR UNAMBA	PAGO ÚNICO			
	Matricula	Derecho enseñanza		
	S/.40.00	S/346.00		
RECARGO POR MORA (En la primera cuota)	S/60.00	Fecha inicio	27/01/2025	Fecha fin 01/02/2025

- Así mismo, los postulantes que paguen el total de los S/550,00 (Quinientos cincuenta con 00/100 soles) y en forma fraccionada hasta el 25-01-2025; se considerará como pago al contado.
- Los postulantes que efectúen el pago a partir del 27-01-2025 al 01-02-2025, se considerará como pago fraccionado, tendiendo un recargo adicional de S/60.00 (sesenta con 00/100 soles), que será abonado en la primera cuota.



Tabla B

MODALIDAD DE PAGO CICLO
MAYO – JULIO 2025

PLAN DE PAGOS	AL CONTADO		EN CUOTAS	
	MATRICULA	S/.40.00		Dos (2) partes
DERECHO DE ENSEÑANZA	S/.510.00		Primera cuota:	
			Sub Total	S/340.00
			Segunda cuota:	
			Sub Total	S/210.00
		Total	S/510.00	
DERECHO DE MATRICULA Y ENSEÑANZA: HERMANOS	1er Hermano	2do Hermano	1er Hermano	2do Hermano
	Matricula	Matricula	Derecho enseñanza	
	S/.40.00	S/.40.00	1ra. cuota:	2da. cuota:
	Derecho enseñanza		S/300,00	S/300,00
	S/430,00	S/430,00	1ra. cuota:	2da. cuota:
	Total		S/430,00	S/430,00
DERECHO DE MATRICULA Y ENSEÑANZA: HIJOS Y/O ESPOSA(O) DEL TRABAJADOR UNAMBA	PAGO ÚNICO			
	Matricula	Derecho enseñanza		
	S/.40.00	S/346.00		
RECARGO POR MORA (En la primera cuota)	S/60.00	Fecha inicio	12/05/2025	Fecha fin 12/05/2025

- Así mismo, los postulantes que paguen el total de los S/550,00 (Quinientos cincuenta con 00/100 soles) y en forma fraccionada hasta el 10-05-2025; se considerará como pago al contado.
- Los postulantes que efectúen el pago a partir del 12-05-2025 al 17-05-2025, se considerará como pago fraccionado, tendiendo un recargo adicional de S/60.00 (sesenta con 00/100 soles), que será abonado en la primera cuota.

Tabla C

MODALIDAD DE PAGO CICLO
SETIEMBRE - DICIEMBRE 2025

PLAN DE PAGOS	AL CONTADO	EN CUOTAS
---------------	------------	-----------

095



MATRICULA	S/.40.00		Dos (2) partes	
	DERECHO DE ENSEÑANZA		Primera cuota:	
Sub Total			S/340.00	
Segunda cuota:				
Sub Total			S/.210.00	
		Total	S/510.00	
DERECHO DE MATRICULA Y ENSEÑANZA: HERMANOS	1er Hermano	2do Hermano	1er Hermano	2do Hermano
	Matricula	Matricula	Derecho enseñanza	
	S/.40.00	S/.40.00	1ra. cuota:	2da. cuota:
	Derecho enseñanza		S/300,00	S/300,00
	S/430,00	S/430,00	1ra. cuota:	2da. cuota:
			S/130,00	S/130,00
Total		S/430,00	S/430,00	
DERECHO DE MATRICULA Y ENSEÑANZA: HIJOS Y/O ESPOSA(O) DEL TRABAJADOR UNAMBA	PAGO ÚNICO			
	Matricula	Derecho enseñanza		
	S/.40.00	S/346.00		
RECARGO POR MORA (En la primera cuota)	S/60.00	Fecha inicio	22-09-2024	Fecha fin 27-09-2025

- Así mismo, los postulantes que paguen el total de los S/550,00 (Quinientos cincuenta con 00/100 soles) y en forma fraccionada hasta el 20-09-2025; se considerará como pago al contado.
- Los postulantes que efectúen el pago a partir del 22-09-2024 al 27-09-2025, se considerará como pago fraccionado, tendiendo un recargo adicional de S/60.00 (sesenta con 00/100 soles), que será abonado en la primera cuota.

2.11. OTROS CONCEPTOS DE PAGO:

Descripción	Monto
Constancias de estudios CPU	S/10.00

2.12. MATERIAL DIDÁCTICO:

Como material didáctico el CPU UNAMBA, cuenta con un compendio desarrollado, por temas y materias conforme el prospecto de admisión planteado, el mismo que se encuentra desarrollado por Grupos:

**Grupos de estudios por Escuelas profesionales**

Grupo	Escuela Profesional	Material Didáctico
Grupo "A"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniería Civil ✓ Ingeniería de Minas ✓ Ingeniería Informática y Sistemas ✓ Ingeniería Agroindustrial 	Compendio académico Ingenierías
Grupo "B"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medicina Veterinaria y Zootecnia 	Compendio académico Ingenierías, más separatas del curso de Zoología y Biología
Grupo "C"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración ✓ Ciencia Política y Gobernabilidad ✓ Educación Intercultural Bilingüe: Primera y segunda infancia 	Compendio académico Sociales

**Contenido del compendio por Cursos por Grupos y asignación de horas**

Cursos	Grupos	Grupo			
		Grupo "A"	Grupo "B"	Grupo "C"	
Algebra	Matemáticas	4	4	4	
Aritmética		4	4	4	
Trigonometría		4			
Geometría		4			
Razonamiento matemático		5	5	5	
Geografía	Ciencias Sociales			4	
Ecología y Medio Ambiente		3	3	3	
Historia				4	
Razonamiento Verbal		5	5	5	
Economía				4	
Educación Cívica				3	
Comunicación		4	4	4	
Zoología			4		
Biología		Ciencia y tecnología		4	
Química			4	4	
Física	4		4		
Total Carga Horaria		41 hrs	41 hrs	40 hrs	

2.13. LOCAL DONDE FUNCIONA EL CPU:

- ✓ Las labores académicas se desarrollarán en local alquilado de uso exclusivo.
- ✓ Las aulas tendrán una capacidad de 40 a 50 alumnos, contando con todos los servicios básicos que requieren los estudiantes.



- ✓ En caso excepcional las labores académicas se desarrollarán en las aulas de la UNAMBA, en la ciudad universitaria en el distrito de Tamburco, previa coordinación con las autoridades.

2.14. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE DOCENTES Y ALUMNOS

PARA DOCENTES:

Se cuenta con la instalación de un (1) reloj biométrico para control de asistencia del personal docente, en el cual los docentes del CPU registrarán la hora de ingreso y salida por las sesiones de enseñanza, conforme horario establecido, dándose cuenta del registro de control diario, semanal y mensualizado a la coordinación académica para el informe de conformidad correspondiente que se elevará a la Jefatura del CPU para su deducción y aplicación en el pago del servicio.

PARA ALUMNOS:

Se cuenta con la instalación de dos (2) equipos de reloj biométrico para control de asistencia de alumnos, en el cual se procederá a registrar la hora de ingreso y salida, la misma que se dará cuenta del consolidado semanal del registro de control de asistencia a la coordinación académica, para el informe correspondiente a ser reportado a la Jefatura del CPU y consecuentemente a los padres de familia, tutores y/o apoderados de los alumnos del CPU.



2.15. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

El desarrollo del ciclo académico se efectuará en forma presencial, excepcionalmente por situaciones de seguridad y disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional, Regional o Local, podrán efectuarse de manera virtual; siempre y cuando sea de implicancias en la seguridad social como el pasado caso del COVID19.

En los Ciclos Regulares se desarrollan el dictado de clases por siete horas académicas diarias considerando la hora académica de 50 cincuenta minutos (equivale a 1 hora académica de dictado de clases).

CICLOS DE ENSEÑANZA:

El ciclo académico enero – marzo se realizará de manera presencial durante 11 semanas (2.5 meses) en horario de la mañana, de lunes a viernes 7:00 – 13:00 horas y sábados de 7:00 – 12:10 horas para los grupos A y B y sábados de 7:00 a 11:20 horas para el Grupo C.

Para el ciclo regular mayo -julio y setiembre -diciembre 2024, las sesiones se desarrollarán durante 11 semanas (2.5 meses), en horario de tarde, de lunes a viernes 14:00 – 20:00 horas y sábados en horarios de mañana de 7:00 – 12:10 horas para los grupos A y B y sábados de 7:00 a 11:30 horas para el Grupo B.

Se evalúa la posibilidad de aperturar ciclos de enseñanza en horario de tarde para el ciclo regular enero – marzo 2024 y turno mañana para el ciclo regular mayo – julio y



setiembre – diciembre 2024 y estará en función al desarrollo de clases de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

2.16. DE LA EVALUACIÓN

La modalidad de ingreso es por medio de examen de admisión, se imparten dos exámenes escritos con 60 preguntas a resolver durante 2 horas (120 minutos) cada prueba en fechas distintas durante el ciclo regular ofertado; ingresando aquellos alumnos que obtuvieron en promedio de los dos exámenes el mayor puntaje en cómputo general en estricto orden de mérito, por cada Escuela Profesional, el puntaje total del examen es de 3000 puntos, que equivale a veinte (20) en escala vigesimal.

La Dirección de Admisión es responsable de llevar adelante el proceso de los exámenes de selección que se desarrollarán de manera presencial, el cual es elaborado por docentes internos nombrados y contratados, conforme lo estipula el Reglamento de Admisión vigente a la fecha del proceso. ...

Se evalúa los logros de aprendizaje a través de conocimientos impartidos por cada materia, durante el desarrollo de las semanas de aprendizaje por cada ciclo, según el temario avanzado por cada período dentro del ciclo.

2.17. DE LAS VACANTES

El número total de vacantes que ofrece el CPU, es conforme aprobación de vacantes que ofrece cada Escuela Profesional, siendo conforme se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro de vacantes para examen de admisión vía CPU por ciclos

Grupos	Escuelas Profesionales	CICLO REGULAR 2025						TOTAL
		Enero - marzo		Mayo - julio		Setiembre - diciembre		
		Sede	Filial	Sede	Filial	Sede	Filial (*)	
Grupo "A": Ingenierías	Ingeniería Civil	4		11		3		18
	Ingeniería de Minas	6	6	12	17	6	6	53
	Ingeniería Informática y Sistemas	6		20		6		32
	Ingeniería Agroindustrial	6		26		6		38
	Ingeniería agroecológica y desarrollo rural	0	10	0	20	0	8	38
Grupo "B": Biomédicas	Medicina Veterinaria y Zootecnia	8		15		6		29
Grupo "C": Sociales	Administración	8	8	15	15	6	6	58
	Ciencia Política y Gobernabilidad	5		10		5		20
	Educación Intercultural Bilingüe: Primera y segunda infancia	7		15		7		29
TOTAL		50	24	124	52	45	20	315
TOTAL POR CICLO		74		176		65		315

(*) Vacantes ciclo setiembre – diciembre 2025, tentativo, referencia año 2024.





2.18. COMPROMISOS DEL CPU:

- ✚ Garantizar la calidad de enseñanza de los alumnos, para tal efecto se contratarán docentes con solvencia académica y compromiso.
- ✚ Brindar apoyo psicológico y tutoría a los estudiantes con bajo rendimiento académico, mediante el departamento psicológico de la UNAMBA.
- ✚ Elaboración de compendios académicos y cuestionarios desarrollados de ciencias y humanidades con la participación de los docentes del CPU-UNAMBA.
- ✚ Fortalecimiento del principio de autoridad de tal manera que se imponga la puntualidad, responsabilidad y la ética para el cumplimiento de objetivos.
- ✚ Trato igualitario para todos los docentes, considerando sólo sus capacidades y no su condición o categoría.
- ✚ Promover una adecuada evaluación de las capacidades de los docentes que contempla lo académico, pedagógico y lo ético mediante encuestas y entrevistas.

2.19. ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORÍA

Como parte del proceso educativo y desarrollar competencia que animarán y estimularán a los estudiantes en la búsqueda y elaboración de su conocimiento propio, se desarrollarán acciones de acompañamiento y orientación a los alumnos del CPU que involucren directamente a los profesores, así la tutoría permitirá a los estudiantes su crecimiento, integrando actividades como:

- ✚ Dar bienvenida a los alumnos del CPU en los diferentes cursos de enseñanza.
- ✚ Construir base de datos de los alumnos con su respectiva historia.
- ✚ Coordinación constante con los de profesores.
- ✚ Orientación vocacional para dar seguridad y convicción a los alumnos en el proceso de selección de las carreras a las cuales postulan.
- ✚ Educar en las emociones y el autoconocimiento, con el departamento de psicología de la UNAMBA.
- ✚ Atención de problemas relacionados con eficiencia terminal, reprobación, habilidades de estudios, actitudes hacia la profesión elegida y opciones de trayectoria

La tutoría permite priorizar métodos de aprendizaje complementarios a la enseñanza, como un proceso formativo gracias al conocimiento individual que se tiene del educando. Permitiendo una educación de calidad que pretendemos alcanzar con el grado de trabajo social al aplicar la tutoría y acompañamiento.

2.20. ASPECTOS ESPECIALES:

Reserva de pagos:

- Procederá la reserva de pago, cuando el estudiante habiendo realizado el pago por concepto de matrícula y enseñanza en el Banco de la Nación al código 01205





CPU – UNAMBA, no haya hecho uso del servicio que presta el Centro Preuniversitario, previo informe del Coordinador Académico del CPU – UNAMBA.

Devolución de Pagos:

- Procederá la devolución de pagos en casos excepcionales debidamente justificados (salud y otros) previo informe del Coordinador Académico.
- Procederá la devolución de pagos a los ganadores de exámenes de becas o medias becas.

Transferencia de pago:

- La transferencia de pago procederá en forma excepcional entre ciclos solo dentro del año, en casos de salud y otros justificados previo informe del Coordinador Académico del CPU – UNAMBA.

Cambio de Grupos de estudiantes regulares:

- Procede el cambio de grupo, según el requerimiento del estudiante, solamente hasta antes de 15 días de cada primer examen programado por el Centro Preuniversitario - UNAMBA.

Cambio de Grupo de estudiantes becados:

- No procede el cambio de grupo, de los estudiantes becados que gozan del servicio del Centro Preuniversitario - UNAMBA.





III. RECURSOS:

3.1. RECURSOS DE POTENCIAL HUMANO:

El recurso humano es determinante para llevar adelante el desarrollo de todo el proceso conforme programación, debiendo contar con el siguiente personal:

- ✓ Jefatura CPU
- ✓ Secretaría
- ✓ Coordinación Académica
- ✓ Contador
- ✓ Ing. Informático y de Sistemas con conocimientos de marketing
- ✓ Asistente Académico
- ✓ Asistente administrativo
- ✓ Auxiliar académico
- ✓ Personal de limpieza
- ✓ Personal de seguridad y vigilancia
- ✓ Docentes que imparten enseñanza en CPU, según materias y temario.

3.2. RECURSOS MATERIALES:

Es necesario contar con equipamiento apropiado para optimizar recursos económicos y contar con la logística adecuada que permita atender las demandas y necesidades sin limitaciones en su oportunidad y según programación, para ello se requiere:

- ✚ Equipos informáticos (computadores, impresoras)
- ✚ Impresora multifuncional de impresión a color semi-industrial que permita imprimir materiales de difusión como volantes y material de enseñanza.
- ✚ Carpetas individuales en buen estado
- ✚ Pizarras acrílicas para uso de plumón
- ✚ Contamos con cámara fotográfica de mediana resolución.
- ✚ Materiales de escritorio adecuados para uso óptimo.
- ✚ Compendios impresos como material de enseñanza

3.3. RECURSOS FINANCIEROS:

El Centro Preuniversitario – UNAMBA es una unidad de servicio de enseñanza educativa comprendido dentro de los centros de prestación de servicios de la UNAMBA, cuyo funcionamiento y operatividad es a través de la recaudación de ingresos vía RDR, producto de la captación de alumnos quienes efectúan el pago de pensión de enseñanza por ciclo, derechos de matrícula y derecho de enseñanza.

INGRESOS:

La proyección de captación de ingresos por pago de estudiantes, durante cada ciclo regular está en función a la cantidad de alumnos previstos, siendo según detalle siguiente:



Ciclo regular enero – marzo 2025 :1000 alumnos
Ciclo regular mayo – julio 2025 :1000 alumnos
Ciclo regular setiembre – diciembre 2025 : 500 alumnos

Cuadro Detalle de proyección de ingresos y distribución

INGRESOS CPU - UNAMBA PERIODO 2025	CICLOS ACADÉMICOS			TOTAL INSCRITOS	TOTAL S/
	Enero - marzo	Mayo - Julio	Setiembre- Diciembre		
Proyección de inscripción de alumnos	1000 alumnos	1000 alumnos	500 alumnos	2500 alumnos	-----
Costo por matrícula y derecho de enseñanza	S/550.000,00	S/550.000,00	S/275.000,00	-----	S/1.375.000,00
Proyección de inscripción por concurso de becas	300 alumnos	300 alumnos	300 alumnos	900 alumnos	-----
Costo por concurso de becas	S/4.500,00	S/4.500,00	S/4.500,00	-----	S/ 13.500,00
Proyección de inscripción de docentes	40 docentes	-----	-----	-----	-----
Costo por concurso de docentes	S/1.600,00	-----	-----	-----	S/1.600,00
Proyección por Certificado de estudios	2 alumnos	2 alumnos	3 alumnos	7 alumnos	-----
Costo por Certificado de estudios	S/20,00	S/20,00	S/30,00	-----	S/70,00
Proyección Ingresos	S/556.120,00	S/554.520,00	S/279.530,00	2500 alumnos	S/1.390.160,00
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS					
Directiva N° 004-2020/OR-DP-UNAMBA aprobada según RESOLUCION N° 053-2024-R-UNAMBA					
Gastos operativos CPU	60%	S/333.672,00	S/332.712,00	S/167.712,00	S/834.096,00
Caja Única de la UNAMBA	40%	S/222.448,00	S/221.808,00	S/111.808,00	S/556.064,00
TOTAL		S/556.120,00	S/554.520,00	S/279.520,00	S/1.390.160,00
TOTAL PROYECCIÓN DE INGRESOS 60% PARA GASTOS OPERATIVOS DEL CPU – UNAMBA.					
Ciclo Enero - marzo		Ciclo Mayo - julio	Ciclo setiembre - diciembre	TOTAL	
S/333,672.00		S/332,712.00	S/167.712,00	S/834.096,00	

Cuadro detalle de captación de ingresos

DETALLE	COSTO	CANT.	CICLO ENERO - MARZO	CICLO MAYO - JULIO	(*) CICLO SETIEMBRE - DICIEMBRE	TOTAL S/
MATRICULA	40,00	1000	40.000,00	40.000,00	20.000,00	100.000,00
DERECHO DE ENSEÑANZA	510,00	1000	510.000,00	510.000,00	255.000,00	1.275.000,00
CONCURSO DOCENTES	40,00	40	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00
CONCURSO DE BECAS	15,00	300	4.500,00	4.500,00	4.500,00	13.500,00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	10,00	2	20,00	20,00	S/20,00	60,00
TOTAL INGRESOS S/			556.120,00	554.520,00	279.520,00	1.390.160,00

087

**Cuadro detalle de egresos**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CICLO ENERO - MARZO	CICLO MAYO - JULIO	CICLO SETIEMBRE - DICIEMBRE	TOTAL S/
PERSONAL DOCENTE EXTERNO	S/ 222.700,00	S/ 222.700,00	S/ 112.500,00	S/ 557.900,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/41.500,00	S/41.500,00	S/33.800,00	S/ 116.800,00
REFRIGERIOS Y ALIMENTACION	S/4.001,40	S/4.359,60	S/3.100,10	S/ 11.461,10
PARTICIPACION DE DOCENTES EN LOS EXAMENES DEL CPU	S/10.500,00	S/10.500,00	S/10.500,00	S/ 31.500,00
PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y MARKETING	S/3.340,00	S/2.240,00	S/1.000,00	S/ 6.580,00
ALQUILER DE AULAS PARA CPU	S/12.500,00	S/12.500,00	S/6.250,00	S/ 31.250,00
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/14.519,25	S/13.381,50	S/561,90	S/ 28.462,65
ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	S/2.451,35	S/2.760,90	S/0,00	S/ 5.212,25
IMPRESIONES VINCULADOS A LA ENSEÑANZA	S/16.560,00	S/22.770,00	S/0,00	S/ 39.330,00
EQUIPO DE COMPUTO Y EQUIPO DE COCINA	S/5.600,00	S/0,00	S/0,00	S/ 5.600,00
TOTAL S/.	S/ 333.672,00	S/ 332.712,00	S/ 167.712,00	S/ 834.096,00

Cuadro detalles de Ingresos & Egresos

DESCRIPCION	CICLO ENERO - MARZO	CICLO MAYO - JULIO	CICLO SETIEMBRE - DICIEMBRE	IMPORTE S/
INGRESOS CAPTADOS (RDR) 100%	S/ 556.120,00	S/ 554.520,00	S/ 279.520,00	S/1.390.160,00
60% GASTOS OPERATIVOS CPU	S/ 333.672,00	S/ 332.712,00	S/ 167.712,00	S/834.096,00
EGRESOS CPU	S/ 333.672,00	S/ 332.712,00	S/ 167.712,00	S/834.096,00
MARGEN INSTITUCIONAL UNAMBA	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/0,00

Cuadro resumen general ingresos & egresos

RESUMEN TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS (RDR) 2024		
DETALLE		MONTO S/
TOTAL INGRESOS DE LA FTE. FTO. RDR CPU PERIODO 2025	(+)	S/1.390.160,00
60% GASTOS OPERATIVOS CPU	(-)	S/834.096,00
TOTAL EGRESOS DE LA FTE. FTO. RDR CPU PERIODO 2025	(-)	S/834.096,00
40% UNAMBA	(-)	S/556.064,00
SALDO DE INGRESOS Y EGRESOS CPU - RDR		S/0,00

IV. EVALUACIÓN E INFORME:

- La evaluación de los estudiantes para lograr uno de los cupos ofrecidos por el Centro Preuniversitario, se regirá en base al reglamento interno del CPU y según cuadro de vacantes remitido por la Dirección de Admisión de la UNAMBA, aprobado por la autoridad competente con resolución rectoral, establecido para cada ciclo académico.
- La nota mínima de aprobación para ocupar un cupo de vacante será relacionada con el Reglamento de Admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

LEY N° 27348

LICENCIADA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 021-2020-SUNEDU/CD
CENTRO PREUNIVERSITARIO



- La evaluación de las actividades del CPU, será permanente, integral, técnica y estará a cargo del Jefe del CPU-UNAMBA y Coordinador Académico del CPU - UNAMBA, con participación del personal docente y administrativo del CPU - UNAMBA.
- Asimismo, los dos exámenes programados en el cronograma de actividades, se llevará a cabo a cargo de la Dirección de Admisión.
- El control, así como la fiscalización de la organización y conducción del CPU - UNAMBA, lo harán las autoridades de la UNAMBA.
- Cualquier asunto no contemplado en el reglamento y el presente Plan de trabajo, será resuelto por los directivos del CPU y autoridades de acuerdo a las normas legales vigentes.

Al finalizar el ciclo de preparación, el Coordinador Académico mediante el jefe del CPU-UNAMBA, elevará a las instancias correspondientes, el informe de las acciones desarrolladas, puntualizando los logros alcanzados, dificultades detectadas y proponiendo los mecanismos a fin de superar las deficiencias y potenciar la calidad del servicio educativo para los ciclos siguientes.

Abancay, noviembre del 2024.





II. PLAN DE TRABAJO DEL “CONCURSO DE BECAS 2025”, CICLO ENERO – MARZO, CICLO MAYO – JULIO Y CICLO SETIEMBRE – DICIEMBRE 2025 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNAMBA”.

1. ANTECEDENTES:

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es una institución de Educación universitaria con personería jurídica de Derecho Público Interno con sede en la ciudad de Tamburco, creada por la Ley N° 27348.

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, fue aprobado para su funcionamiento con Resolución N° 191-2002-CO-UNAMBA, dando inicio a sus labores académicas el 13 de enero de 2003, siguiendo su curso hasta la fecha.

El Centro Preuniversitario se compromete para llevar a cabo y participar activamente en el proceso de organización, selección, calificación y resultados del concurso denominado “Concurso de Becas 2025” para los estudiantes de la región Apurímac.

2. PARTICIPANTES:

En el presente plan de trabajo, están comprendidos los responsables designados por el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac - UNAMBA y los estudiantes inscritos.

3. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Fomentar y desarrollar en los estudiantes de la región Apurímac una preparación académica Preuniversitaria de calidad a través del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Objetivos específicos:

- ✚ Dotar a los estudiantes de la región Apurímac la oportunidad de tener una preparación preuniversitaria de calidad por medio de las becas.
- ✚ Fomentar en los estudiantes de la región Apurímac en la orientación de aptitud académica.
- ✚ Realizar actividades de inscripción a estudiantes entusiastas para que puedan participar en el “**CONCURSO DE BECAS 2025**”.
- ✚ Desarrollar actividades conjuntas con las instituciones involucradas para la realización del “**CONCURSO DE BECAS 2025**”.
- ✚ Perfilar el posicionamiento a nivel de la región de la preparación Preuniversitaria de calidad del Centro Preuniversitario de la UNAMBA.





4. RECURSOS:

4.1. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN:

PERSONAL DIRECTIVO:

- ✓ MVZ. VALERIANO PAUCARA OCSA
Presidente de la Comisión Reorganizadora del CPU – UNAMBA
- ✓ MAG. JINMER BRAVO APAZA
Segundo miembro de la Comisión Reorganizadora del CPU – UNAMBA
- ✓ LIC. ROBBY TAPIA PEÑA
Coordinador Académico del CPU - UNAMBA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- ✓ BACH. KATHERINE LAYSECA CHIPA
Asistente Administrativo (contadora) del CPU – UNAMBA
- ✓ TEC. ELISEO CARRION UMERES
Asistente Administrativo del CPU – UNAMBA
- ✓ BACH. MARIO SEQUEIROS HILARES
Auxiliar Académico del CPU – UNAMBA

4.2. APOYO LOGÍSTICO:

Se tiene comprometido el material logístico necesario para llevar adelante el proceso

4.3. RECURSOS HUMANOS:

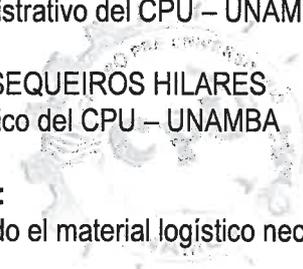
- Personal administrativo y docentes del Centro Preuniversitario de la UNAMBA.

4.4. MATERIALES:

- ✚ Material de escritorio.
- ✚ Computadora.
- ✚ Laptop.
- ✚ Material promocional (volantes y boletín publicitario).
- ✚ Fichas de inscripción virtual.
- ✚ Exámenes.
- ✚ Tarjetas de respuestas
- ✚ Otros.

5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

Se Intensificarán acciones de difusión por cada ciclo programado del Centro Preuniversitario CPU UNAMBA a nivel local, Regional Apurímac y Regiones aledañas, a través de visitas de distritos, provincias, departamentos y distintos medios de comunicación social: TV, radial, volantes, gigantografías y con mayor incidencia en la a publicidad en redes sociales. Se





intensificarán campañas de visitas a Instituciones Educativas de Educación Básica Regular para invitar a participar a los alumnos de 4to y 5to grado.

6. LA CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:

La convocatoria y difusión se realizará a través de documentos oficiales del Centro Preuniversitario de la UNAMBA, medios de comunicación de la región y uso de la página web del CPU y la página web de la UNAMBA, redes sociales, invitación a los alumnos de 4to y 5to. Grado de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

7. DE LA PARTICIPACIÓN:

Participaran los estudiantes regulares de 4to, 5to y egresados del nivel secundario, que se inscriban en la página cpu.unamba.edu.pe/becas, previo pago de la suma de S/. 20.00 (veinte con 00/100 soles) en el banco de la nación al código 01205, para que los mismos sean acreditados y poder rendir el examen del "CONCURSO DE BECAS 2025", organizado por el Centro Preuniversitario de la UNAMBA.

8. REQUISITOS:

Participaran en el examen de concurso de becas, los estudiantes que deseen obtener becas y medias becas, previa presentación de la relación de requisitos, mediante la pág. vía online: cpu.unamba.edu.pe, los siguientes:

- Inscripción en la ficha virtual.
- Boucher de pago al Banco de la Nación.
- Fotocopia del DNI.
- Copia de Certificado de estudios culminados y los estudiantes que cursan 4to y 5to de secundaria constancia de estudios firmado por el director de la I.E., que realiza sus estudios el último año.

9. COMISIÓN EVALUADORA:

Está conformada por el personal nombrado docente y administrativo designados por la Jefatura del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, aprobado con Resolución por la Autoridad competente.

10. LA EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES:

Los estudiantes inscritos en los ciclos: enero – marzo, mayo – julio y setiembre – diciembre 2024, deberán rendir el examen en la ciudad universitaria de Tamburco. O la que se señale en su oportunidad, conforme cronograma de actividades.

11. CALIFICACION DE PARTICIPANTES:

La calificación del examen estará a cargo por personal designado por la Jefatura del Centro Preuniversitario de la UNAMBA.



**12. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

La publicación de los resultados de ganadores de becas, se realizará en la sede administrativa de la UNAMBA y en la página web del CPU – UNAMBA, Redes sociales en horas de la tarde del mismo día del examen de cada ciclo.

13. ENTREGA DE BECAS:

La entrega de becas se realizará a los alumnos ganadores, mediante una resolución aprobada por la autoridad competente, y esta será entregada a los ganadores, mediante la Jefatura del Centro Preuniversitario de la UNAMBA en la fecha programada.

14. PROGRAMACIÓN:

Las actividades a desarrollar en los ciclos serán conforme el siguiente cronograma:

14.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO ENERO - MARZO 2025

Actividades	Cronograma				
	Diciembre 2024		Enero 2025		
Semanas:	3ra semana	4ta semana	1ra semana	2da. semana	3ra semana
Convocatoria	X				
Inscripciones	X	X	X	X	
Evaluación				X	
Publicación de resultados				X	
Entrega de becas					X

14.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO MAYO – JULIO 2025

Actividades	ABRIL 2025		MAYO 2025	
	3ra semana	4ta semana	1ra semana	2da. semana
Convocatoria	X			
Inscripciones	X	X	X	
Evaluación			X	
Publicación de resultados			X	
Entrega de becas				X

14.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO SETIEMBRE - DICIEMBRE 2025

Actividades	AGOSTO 2025			SETIEMBRE 2025
	1ra semana	2da semana	3ra semana	1ra. semana
Convocatoria	X			
Inscripciones	X	X	X	
Evaluación			X	
Publicación de resultados			X	
Entrega de becas				X

**15. PRESUPUESTO POR CADA CICLO:**

ACTIVIDAD:		CONCURSO DE BECAS	
ESPECÍFICA	CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
23.27.11 5	01	Refrigerios	500.00
TOTAL S/			500.00

16. CUADRO DE VACANTES POR CADA CICLO Y COSTO DE BECAS OFERTADAS:**16.1 CICLO (ENERO - MARZO) 2025**

ESCUELAS PROFESIONALES	DISTRIBUCIÓN		Costo por Beca
GRUPO A	1° puesto	Beca Integral	510.00
	2° puesto	Media beca	255.00
	3° puesto	Media beca	255.00
GRUPO B Y C	1° puesto	Beca Integral	510.00
	2° puesto	Media beca	255.00
	3° puesto	Media beca	255.00
TOTAL S/.			2,040.00

El costo de beca es sólo por enseñanza; no es parte de la beca ofertada el costo de matrícula.

- No procede la beca y media beca para postulantes ganadores por segunda vez en los dos años anteriores ni a postulantes que ya son estudiantes que ingresaron a la UNAMBA.

17. PAGO POR DERECHO DE MATRICULA Y ENSEÑANZA:

Los alumnos ganadores de las becas deberán pagar un monto de S/40.00 (cuarenta soles) por derecho de matrícula, al Banco de la Nación código 01205 CPU hasta los cinco (5) días hábiles caso contrario el alumno perderá su derecho a beca. Este pago será para el tiempo que dure el ciclo.

Los ganadores de las medias becas deberán pagar un monto de S/ 275.00 (doscientos setenta y cinco soles) por derecho de matrícula y enseñanza al Banco de la Nación código 01205 CPU hasta los cinco (5) días hábiles caso contrario el alumno perderá su derecho a la media beca.

18. RESULTADOS ESPERADOS:

- ✦ Lograr la motivación en los estudiantes de educación secundaria para una preparación preuniversitaria en el CPU-UNAMBA.
- ✦ Lograr un posicionamiento del Centro Preuniversitario en la región de Apurímac.
- ✦ Impulsar en los estudiantes de nivel secundario una orientación vocacional en la preparación preuniversitaria.



III. PLAN DE TRABAJO DE “MEDIAS BECAS SOCIOECONOMICAS PARA EL CICLO ENERO – MARZO, CICLO REGULAR MAYO – JULIO Y CICLO SETIEMBRE – DICIEMBRE 2025 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNAMBA”.

1. LA CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:

La convocatoria y difusión se realizará a través de documentos oficiales del Centro Preuniversitario de la UNAMBA; así mismo, se hará uso de la página web de la UNAMBA para que se haga una difusión a toda la región de Apurímac.

2. DE LA PARTICIPACIÓN:

Participarán estudiantes que deseen obtener medias becas, por situación socioeconómica y otras, previa presentación de:

- ✦ Solicitud dirigida al Rector de la UNAMBA, si es menor de edad, elevado por el padre o apoderado.
- ✦ Fotocopia del DNI, del estudiante.
- ✦ Fotocopia del DNI del padre o apoderado (si es menor de edad).
- ✦ Certificado de estudios o Constancias de estudios.
- ✦ Certificados médicos.
- ✦ Documentación necesaria que sustente su pedido.
- ✦ Indicar correo del estudiante.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LOS CICLOS REGULARES DE:

- Las solicitudes de becas por cada ciclo regular, será dirigido al Rector de la UNAMBA y se presentarán por medio de la oficina de Trámite documentario de la UNAMBA.
- Luego se derivará la oficina de Bienestar Universitario de la UNAMBA estará a cargo de su evaluación.
- Posteriormente dicha evaluación se remitirá a la oficina del CPU-UNAMBA, para luego ser derivado para su acto resolutorio con la autoridad competente.

4. EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES.

- ✦ La evaluación de solicitudes estará a cargo de la oficina de Bienestar Universitario de la UNAMBA.

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- ✦ Ciclo Enero- Marzo 2025, la publicación se realizará durante el ciclo (previa emisión de resolución emitida por la autoridad competente)
- ✦ Ciclo Mayo- Julio 2025, la publicación se realizará dure el ciclo (previa emisión de resolución emitida por la autoridad competente)
- ✦ Ciclo Setiembre- diciembre 2025, la publicación se realizará durante el ciclo (previa emisión de resolución emitida por la autoridad competente)





6. ENTREGA DE BECAS Y MEDIAS BECAS:

- La entrega de Becas y medias becas se realizará, mediante acto Resolutivo por la Autoridad competente, y será entregado en la Oficina de la Jefatura del Centro Preuniversitario de la UNAMBA, en cada ciclo Regular.

7. CUADRO DE VACANTES:

DISTRIBUCION	BECAS	MEDIAS BECAS
BECA INTEGRAL	1	
MEDIA BECA		1
MEDIA BECA		1

8. PAGO POR DERECHO DE ENSEÑANZA:

Los alumnos ganadores de la beca Integral deberán entregar el boucher de pago del Banco de la Nación, código 1205 CPU, por el importe de S/.40.00 (cuarenta soles) por derecho de matrícula, caso contrario el alumno perderá su derecho a media beca.

Los alumnos ganadores de las medias becas, deberán entregar el boucher de pago del Banco de la Nación, código 1205 CPU, por el importe de S/.275.00 (doscientos setenta y cinco soles por derecho de matrícula y enseñanza en las fechas programadas, caso contrario el alumno perderá su derecho a media beca.



Abancay, noviembre del 2024.



V. PLAN DE TRABAJO DE CHARLA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL A ESTUDIANTES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CICLO ENERO – MARZO, CICLO MAYO – JULIO Y CICLO SETIEMBRE – DICIEMBRE 2025.

1. ANTECEDENTES:

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, fue creado mediante Resolución N° 191-2002-CO-UNAMBA, de fecha 30 de diciembre del 2002, de acuerdo a la Ley Universitaria y al Estatuto de la Universidad y la normatividad que existe en la materia.

El CPU contribuye a la comunidad universitaria preparando alumnos a partir de cuarto, quinto y egresados del nivel secundario, contribuye en cubrir esas brechas que deja la EBR y la comunidad universitaria a través de los niveles de enseñanza que imparte en sus 3 ciclos en cuanto a la preparación de alumnos y admisión capta alumnos mediante la preparación que efectúa el CPU a través de exámenes de admisión vía CPU facilitando, otorgando vacantes por cada escuela profesional de manera que el CPU tenga un nivel de preparación más óptimo.

2. JUSTIFICACIÓN:

Los estudiantes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que a la fecha vienen preparándose para poder lograr una vacante vía CPU-UNAMBA en una de las 9 Escuelas Profesionales que ofrece la Universidad, se encuentran en un proceso de elección de la mejor opción vocacional. En ese sentido se viene organizando una charla de orientación vocacional para los alumnos del Centro Preuniversitario de la UNAMBA.

3. OBJETIVO:

Permitir a los estudiantes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a tomar una mejor decisión en la elección de la Escuela Profesional a continuar en el futuro.

4. PERSONAL DIRECTIVO:

- ✓ VALERIANO PAUCARA OCSA
Presidente de la comisión Reorganizadora del CPU – UNAMBA
- ✓ MAG. JINMER BRAVO APAZA
Segundo miembro de la Comisión Reorganizadora del CPU – UNAMBA
- ✓ LIC. ROBBY TAPIA PEÑA
Coordinador Académico del CPU – UNAMBA

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- ✓ BACH. KATHERINE LAYSECA CHIPA
Asistente Administrativo (contadora) del CPU – UNAMBA





- ✓ TEC. ELISEO CARRION UMERES
Asistente Administrativo del CPU – UNAMBA
- ✓ BACH. MARIO SEQUEIROS HILARES
Auxiliar Académico del CPU – UNAMBA

6. EXPOSITORES:

Coordinador académico, docentes y/o expositores externos:

Escuela Profesional	Hora
Medicina Veterinaria y Zootecnia	8:00 am – 8:20 am
Ingeniería Agroindustrial	8:20 am – 8:40 am
Ingeniería Informática y Sistemas	8:40 am – 9:00 am
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia.	9:00 am – 9:20 am
Ciencia Política y Gobernabilidad	9:20 am – 9:40 am
Ingeniería de Minas	9:40 am – 10:00 am
Administración	10:00 am – 10:20 am
Ingeniería Civil	10:20 am – 10:40 am
Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	10:40 am – 11:00 am



7. PROGRAMACIÓN:

Las fechas de realización de las charlas serán en las siguientes fechas:

- Ciclo Regular enero – marzo 2025 (fecha: **15 de febrero del 2025**)
- Ciclo Regular mayo – julio 2025 (fecha: **07 de junio del 2025**)
- Ciclo Regular setiembre – diciembre 2025 (fecha: **04 de octubre del 2025**)

8. TEMAS:

- Perfil profesional y campo ocupacional de las Escuelas Profesionales de la UNAMBA

9. RECURSOS HUMANOS:

Los recursos humanos necesarios son:

- Expositores.
- Alumnos CPU – UNAMBA, de los diferentes ciclos (Enero-Marzo), (Mayo-Julio), (setiembre - diciembre) 2025.
- Personal administrativo del CPU - UNAMBA.
- Personal Docente de cada escuela Profesional de la UNAMBA.

Materiales:

- Computadora Laptop.
- Cañón Multimedia.
- Material de escritorio.
- Equipo de sonido



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

LEY N° 27348

LICENCIADA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 021-2020-SUNEDU/CD
CENTRO PREUNIVERSITARIO



10. GASTOS:

descripción	Monto S/
Transporte	20.00
Refrigerios	150.00
Total gastos S/	170.00

Tamburco, Noviembre del 2024

